



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación**

Distr.: General
30 de mayo de 2005

Español
Original: Inglés

Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional
Grupo de Trabajo especial de composición abierta relativo al incumplimiento
Roma 26 y 27 de septiembre de 2005
Tema 2 b) del programa provisional*

Cuestiones de organización: aprobación del programa

Programa provisional anotado

Tema 1. Apertura de la reunión

1. En su decisión RC-1/10 sobre el incumplimiento, la Conferencia de las Partes decidió convocar un Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 17 inmediatamente antes de su segunda reunión, con el objetivo de que preparara y adelantara las deliberaciones sobre el tema.
2. Por consiguiente, los días 26 y 27 de septiembre de 2005, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en Roma se celebrará una reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 17. La apertura de la reunión tendrá lugar el lunes 26 de septiembre de 2005 a las 10.00 horas.
3. El Secretario Ejecutivo presidirá la reunión hasta que el Grupo de Trabajo especial de composición abierta elija su presidente.

Tema 2. Cuestiones de organización

a) Elección de la Mesa

4. Con sujeción al Reglamento, en particular el artículo 30, y tomando nota de la brevedad de la reunión, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee considerar elegir un presidente y un relator únicamente.

b) Aprobación del programa

5. Con sujeción al Reglamento, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee aprobar su programa sobre la base del programa provisional contenido en el documento UNEP/FAO/RC/OEWG.1/1.

* UNEP/FAO/RC/OEWG.1/1.

c) **Organización de los trabajos**

6. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee decidir reunirse de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que sean necesarios.

Tema 3. Consideración de los procedimientos y los mecanismos institucionales para determinar el incumplimiento del Convenio y para el tratamiento que se dará a las Partes que se encuentren en situación de incumplimiento

7. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee utilizar como base de su labor, la nota de la secretaría relativa a los procedimientos y los mecanismos institucionales para determinar el incumplimiento del Convenio y para el tratamiento que se dará a las Partes que se encuentren en situación de incumplimiento, preparada para la primera reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/FAO/RC/COP.1/20). Esa nota figura en el documento de la reunión UNEP/FAO/RC/OEWG.1/2.

Tema 4. Otras cuestiones

8. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee considerar otros asuntos que planteen los participantes durante la reunión, según proceda.

Tema 5. Aprobación del informe

9. El Grupo de Trabajo especial de composición abierta tal vez desee encargar al relator la finalización de informe con la asistencia de la secretaría, e invitar al Presidente a que presente un informe oral a la Conferencia de las Partes en su segunda reunión.

Tema 6. Clausura de la reunión

10. Se prevé que el Presidente clausure la reunión a las 13.00 horas del martes 27 de septiembre de 2005.
